

del anuncio de Concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese inhábil o sábado, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las DOCE HORAS del último día de plazo.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la Concesión del uso privativo de una parcela de propiedad municipal con destino al ejercicio de actividades públicas o de interés público, convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de ... , a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.99 ...

(Firma del proponente).

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del pliego de condiciones para la enajenación de varias parcelas de propiedad municipal en Viña Palacio (fase complementaria) y convocatoria de subasta

IV.A.627

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 22 de junio pasado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de varias parcelas de propiedad municipal sitas en Viña Palacio (fase complementaria), se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportuno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, de las parcelas que luego se dirá, totalmente urbanizadas. La finca en su conjunto, figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. dos de Logroño, tomo 1.096, libro 41, folio 206, finca 2.215 N, inscripción 8ª a nombre de este Ayuntamiento.

Parcelas que se enajenan:

Parcela nº 1.2.10, de 355,38 metros cuadrados situada en la calle Deportiva.

Parcela nº 1.3.01, de 223,84 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.02, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.03, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.04, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.05, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.06, de 162,33 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.10, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.11, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.12, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.13, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.13, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.14, de 99,87 metros cuadrados.

Estas parcelas están situadas en la Calle Viña Palacio.

Tipo de licitación

El tipo de licitación se fija en:

Parcela nº 1.2.10: 6.041.460 ptas.

Parcela nº 1.3.01: 3.469.520 ptas.

Parcela nº 1.3.02: 2.797.440 ptas.

Parcela nº 1.3.03: 2.797.440 ptas.

Parcela nº 1.3.04: 2.797.440 ptas.

Parcela nº 1.3.05: 2.797.440 ptas.

Parcela nº 1.3.06: 2.516.115 ptas.

Parcela nº 1.3.10: 1.845.900 ptas.

Parcela nº 1.3.11: 1.845.900 ptas.

Parcela nº 1.3.12: 1.845.900 ptas.

Parcela nº 1.3.13: 1.845.900 ptas.

Parcela nº 1.3.14: 1.498.050 ptas.

En estos precios no están incluidos el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Forma de pago

El 75% del precio de adjudicación, en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El 25% restante, en el momento de la firma de la escritura pública.

La cancelación se efectuará de la misma forma.

Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000 ptas., equivalente al dos por ciento del tipo medio de licitación y una definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate. La fianza provisional se devolverá a quienes no resulten adjudicatarios, tras el acto de apertura de las plicas. Por razones de tipo práctico, se aconseja utilizar cheques para la fianza provisional.

Proposiciones y documentación complementaria.

A) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la venta de las parcelas de Viña Palacio" "Parcela nº ..." Se presentarán sobres distintos e individualizados para cada una de las parcelas a que se opte. Podrán adjudicarse una o varias parcelas por persona física o jurídica. Igualmente podrán pujar los acreedores del Ayuntamiento con cargo a la deuda, si bien la adjudicación sólo podrá efectuarse si fuera la proposición más ventajosa.

Modelo de proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ..., calle ... nº ... N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela nº ... de propiedad municipal en Viña Palacio en el precio de ... (letra y número), con cargo a la deuda ... (en su caso) y con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.F.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su importe en metálico.

d) Referencia a la deuda que se trata de compensar en su caso.

Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Apertura de plicas.

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del quinto día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Nalda, 24 de Junio de 1994.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Subasta de aprovechamiento de caza mayor IV.A.628

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 1.994, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de caza mayor, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Cinco batidas de jabalí. Lugar: Monte U.P. 103 "Dehesa y Pago Privativo". Precio base: 350.000,- ptas. Tasas: 6.966.— ptas. IVA: 15 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Duración del contrato: La adjudicación del aprovechamiento tendrá una duración de tres años experimentado un incremento anual acumulativo del 5 por 100.

Fianzas: Provisional: 7.000.— ptas, Definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría, en sobre cerrado, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOR.

Apertura de proposiciones: A las 17 horas del primer miércoles hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con domicilio en ... CP ... DNI/CIF ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOR nº ... de fecha ... toma parte en la misma ofreciendo por el citado aprovechamiento de caza mayor la cantidad de ... (letra y número), IVA excluido, en las condiciones previstas en el Plan de aprovechamientos y Pliego de condiciones que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nestares a 22 de Junio de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación directa por razón de urgencia de la obra de "Abastecimiento de aguas" IV.A.620

Se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesar que, en cumplimiento del Art. 122.1 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, este expuesto al público, por plazo de ocho días, y a efectos de posibles reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación directa "por razón de urgencia", de la obra de construcción del pozo para abastecimiento de agua potable según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico D. Antonio Ballat Zabalza.

En Rincón de Soto, a 20 de Junio de 1994.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.